Fecha	sábado, 30 de noviembre de 2024		
Ciudad	Candelaria	**Departamento**	Valle del Cauca

La persona jurídica			
Razón Social	**Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo**	**NIT**	900.978.316-4

Debe a			
Contratista	**Clara Del Socorro Hincapié Hurtado**	**CC/ NIT**	29464084

La suma de			
En letras	Cuatro millones trescientos diez y ocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos mcte	**En números**	**4318856**

Discriminados así:

Honorarios	**4281 758**	**Conectividad**	**37098**	**Transporte**	**0**

Por concepto de	
Contrato No.	**760-1201-2024**
Objeto del contrato	Prestar sus servicios como Psicosocial en el marco de EL CONTRATO DE APORTE, para la zona 158 (Candelaria, Florida, Pradera), en el (los) municipio(s) de Candelaria, con el fin de promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, de la estrategia intersectorial ATRAPASUEÑOS en la modalidad de espacios comunitarios del ICBF.

Fase	Atención Mes 4

Firma



Clara Del Socorro Hincapié Hurtado
Cédula 29464084

Anexo: Pago seguridad social
Certificación Bancaria (Solo se entrega en el primer pago; o cuando se realiza cambio)
Visto Bueno Supervisor(a)

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Nombre completo	CLARA DEL SOCORRO HINCAPIE HURTADO
Fecha	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Perfil	PSICOSOCIAL
Fecha inicio del contrato	2 DE AGOSTO DE 2024
Fecha finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones.**
1.Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia De niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.	NO	Esta actividad no se realizó en este periodo	No aplica	no aplica para este periodo
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso psicosocial y pedagógico, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.	Si	Alistamiento que se realizó	Carpeta de la dupla 3 del municipio de candelaria	100%
3. Liderar y desarrollar	Si	Se identificaron las primeras iniciativas	Carpeta de la dupla 3 de Candelaria	90%

experiencias en las estrategias de atención con las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.		que tienen 5 jóvenes de 9 grado en realizar un mural alusivo al cuidado del media ambiente		
4.Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con Y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el Supervisor del contrato.	si	Se han realizado los ajustes solicitados por la coordinación .en cuanto el porcentaje de focalización de la población de infancia con 60% y el grupo etario de adolescencia el 40%	Carpetas de la dupla 3 de Candelaria	100%
5.Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, Presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.	si	Formatos diligenciados durante la etapa de atención como son las actividades transversales y los documentos solicitados por la coordinación	Carpeta dupla 3 de candelaria	100%
6.Apoyar la generar de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad atrapasueños.	no	Se estará presto a realizar articulaciones con las entidades territoriales	No	0%

7.Activar rutas de restablecimiento de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos; y hacerles seguimiento a estas situaciones durante la vigencia del contrato	No	Durante el periodo de atención no se ha identificado casos de inobservancia de los derechos de la niñez	No	0%
8.Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.	Si	Se ha apoyado en la organización y la gestión de la entrega de insumos , como materiales para realizar los encuentros refrigerios y ollas comunitarias	Carpetas de la dupla 3 de candelaria	100%
9.Generar estrategias de escucha activa con niñas, niños, adolescentes y familias a partir de diferentes Metodologías en coherencia con el Manual Operativo.	si	Se realizaron 20 escuchas activas en el mes de noviembre	Carpeta de la dupla 3 de candelaria	100%
10.Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a las niñas, niños, Adolescentes, sus familias y comunidades.	si	Se realiza el formato de planeación que tiene un ítem de la sistematización del mes de noviembre	Carpeta de la dupla 3 de candelaria	30%
11.Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y Requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia.	si	Respondes a las diferentes solicitudes de la coordinación para el cumplimiento de las labores contractuales	Los documentos solicitados se cargan al drive de la dupla 3 de candelaria, o se envían al correo de la asesora pedagógica cuando es solicitado.	100%

OBLIGACIONES GENERALES				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones**
A. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.	si	Dar las respuestas en el tiempo requerido a las solicitudes de la coordinación, continuar con el trabajo en equipo.		
B.Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATANTE un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del CONTRATANTE y la dotación entregada.	si	Realizar los ajustes pertinentes de acuerdo a las orientaciones de la coordinadora general del programa para el cumplimiento del manual operativo		
C. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al CONTRATANTE la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá	En ejecución	Se Realizo entrega de la documentación inventariada, según los procedimientos, dentro de los plazos y formatos exigidos		

hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el CONTRATANTE.				
D. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas.	En ejecución	Cumplo con las normas y procedimientos del sistema de gestión de seguridad social y salud en el trabajo de la entidad aseguradora , la adopción de medidas preventivas durante las actividades de campo y visitas, se garantizó la seguridad y el bienestar durante el desarrollo de las actividades		
E. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable.	si	Clausula existente en el contrato	Contrato firmado	
F. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad CONTRATANTE, especialmente el RUT.	si	Se cuenta con rut actualizado	Se anexa a la cuenta de cobro rut actualizado	
G. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus	Si	Clausula existente en el contrato	Contrato firmado	

actividades.				
H. Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.	si	Se envió la información a la auxiliar administrativa del consejo comunitario de los corregimientos de san Antonio y el castillo	Certificado bancario	
I. Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato.	si	Se ha participado en 3 ocasiones en capacitaciones virtuales relacionadas con las directrices , metodologías y políticas del presente contrato, además cada 8 días se está asistiendo a la capacitación virtual sobre derechos sexuales	Asistencia virtual	
J. Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	si	Se firmó el formato de confidencialidad, con el fin de garantizar la confidencialidad de la información recolectada.	Formato de confidencialidad	
K. Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE.	si	Los formatos y la información generada durante la ejecución del contrato son propiedad del operador	Cláusula del contrato firmado el 2 agosto del 2024	
L. Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna	No	Se utiliza equipo tecnológicos como el teléfono móvil para las captura d evidencias fotográficas	No aplica	

normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado.				
M. Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato.	si	Seguir las orientaciones dadas por el profesional de seguridad en el trabajo y salud y las políticas ambientales del consejo comunitario	Asistencia a reunión virtual con el operador	
N. Afiliarse y hacer los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en los componentes de Salud, Pensión y ARL, tal como lo indica el artículo 15 de la Ley 100 de 1993. El ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor del contrato,	si	Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social en salud , pensión y ARL del mes de noviembre del 2024	Planilla de pago de seguridad social adjuntada a la cuenta de cobro del mes de septiembre	

sin que éste sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) o hasta los veinticinco salarios mínimos mensuales legales Vigentes (25 SMMLV).				



Firma
Nombre Completo: Clara Del Socorro Hincapié Hurtado
Perfil: Psicosocial

Firma Coordinadora General

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 29464084		HINCAPIE HURTADO CLARA DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 12a 21	CALI-VALLE	4489652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1000000955	9478254051	I	2024/12/19	2024/12/03	BANCO DE BOGOTA	0	$530,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,714,000	$274,300			$1,714,000	$214,300			$0	$0			$1,714,000	$41,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,714,000	$274,300			$1,714,000	$214,300			$0	$0			$1,714,000	$41,800		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,714,000	$274,300			$1,714,000	$214,300			$0	$0			$1,714,000	$41,800		$0	$0
1	CC	29464084 HINCAPIE CLARA	25-14	30	$1,714,000	$274,300	EPS005	30	$1,714,000	$214,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,714,000	$41,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,714,000	$274,300			$1,714,000	$214,300			$0	$0			$1,714,000	$41,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 29464084		HINCAPIE HURTADO CLARA DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 45 12a 21	CALI-VALLE	4489652	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1000000955	9478254051	I	2024/12/19	2024/12/03	BANCO DE BOGOTA	0	$530,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$274,300	$0	$0	$274,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$274,300	$0	$0	$274,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$0	$0	$41,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$41,800	$0	$0	$41,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,300	$0	$0	$214,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$214,300	$0	$0	$214,300
TOTAL				**1**	**$530,400**	**$0**	**$0**	**$530,400**

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona HINCAPIE HURTADO,CLARA DEL SOCORRO identificado(a) con CC 29464084 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 475227039 desde el 13 de febrero de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de julio de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SCAN AnyScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987318175

(415)7707212489984(8020) 000001498731817 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 4 6 4 0 8 4	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 4 6 4 0 8 4	1 9 8 9 0 5 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cairo 2 4 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HINCAPIE	HURTADO	CLARA	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 45 12 A 21 BRR EL TRONCAL

42. Correo electrónico: hincapie70@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 1 7 9 9 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 3 0 5 0 2	7 2 2 0	2 0 0 5 0 1 0 3	7 4 9 0 / 8 6 9 2	2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 01 / 16 : 11: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE HURTADO CLARA DEL SOCORRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO